



I EDICIÓN - CERTAMEN FOTOGRÁFICO CAMINEROS DEL REAL DEL MANZANARES TORRELODONES 2019 OBJETIVOS

En la Sociedad Caminera del Real de Manzanares venimos defendiendo la conservación de los antiguos caminos vecinales por su **valor medioambiental** y la recuperación del **patrimonio público**, apropiado, en demasiadas ocasiones, por particulares.

Pero, además, los amantes de los caminos no podemos ignorar los enormes valores ambientales que los rodean. Estamos convencidos de que para defender hay que apreciar y para ello lo primero es conocer y entender la función vital de cada pieza de ese magnífico engranaje de la Madre Naturaleza. Por ello este Certamen fotográfico tiene una doble vertiente, la **divulgativa** y la **denuncia**.

BASES CONCURSO

1. PARTICIPANTES.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. TEMÁTICA.-

Se establecen dos modalidades:

➤ **LOS CAMINOS.**

Fotografías que hagan referencia, o donde se pueda apreciar claramente que se trata de caminos, sendas, veredas, cañadas y su entorno cercano, como paisajes o puentes o monumentos.

➤ **FOTO DENUNCIA**

a. **Imágenes de situaciones de la contaminación** de ríos o montañas, o de construcciones en espacios protegidos, incendios provocados, vertidos, etc. Todo eso es lo que conocemos como agresiones al medio ambiente y que no se debían de producir.

b. **Imágenes de caminos cortados o invadidos.**

A veces nos encontramos con que un camino, que presumimos público, se encuentra cerrado y no podemos transitar por él.

EN LAS DOS MODALIDADES SE DEBE INDICAR DÓNDE HA SIDO TOMADA LA FOTOGRAFÍA.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS. -

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otro certamen o concurso fotográfico anteriormente.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, Las fotografías se presentarán en papel, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel
- ✓ El tamaño mínimo de las fotografías originales será de **30x40 cm** y el máximo de **40 x 50 cm**, correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica y se presentarán sobre soporte rígido (tipo foam o dibond), quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas con marco o con cristal
- ✓ Cada participante solo podrá presentar hasta un máximo de **1 fotografía** en cada modalidad. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

EN EL CASO DE FOTOGRAFÍAS PREMIADAS, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ PEDIR EL ARCHIVO RAW. SE ACEPTARÁN RETOQUES FOTOGRÁFICOS GLOBALES QUE TENGAN POR OBJETO LA MEJORA DE LA CALIDAD VISUAL, TONAL, CROMÁTICA O DE DEFINICIÓN (CORRECCIÓN DE LENTE, AJUSTES DE NIVELES O CURVAS, ELIMINACIÓN DE RUIDO, AJUSTES DE NITIDEZ)

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN Y DE LAS FOTOGRAFÍAS

Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una). Asimismo, se hará constar la modalidad en la que concursa.

En hoja aparte, en sobre cerrado **identificado con el pseudónimo**, se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor/a*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *Correo electrónico de participante.*

EN EL EXTERIOR DEL SOBRE SE INDICARÁ DE FORMA VISIBLE LA MODALIDAD A LA QUE SE OPTA.

5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

5.1 LA ENTREGA DE LAS OBRAS DEBERÁ HACERSE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

SDAD. CAMINERA DEL REAL DEL MANZANARES
Calle Carlos Picabea 1, primero
TORRELODONES

TELÉFONO DE INFORMACIÓN : 649444200

CORREO : caminerosdelreal@telefonica.net

BASES EN LA PAGINA [HTTP://SOCIEDADCAMINERADELREAL.ORG/](http://SOCIEDADCAMINERADELREAL.ORG/)

5.2 **LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN SERÁ EL DÍA 26 DE OCTUBRE**

SE PODRÁN ENTREGAR LAS FOTOGRAFÍAS LOS DIAS 24 Y 25 DE OCTUBRE. EN HORARIO DE TARDE DESDE LAS 19H HASTA LAS 21H , EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO.

EL SÁBADO 26 SE PODRAN ENTREGAR DE 11 A 13 HORAS

Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

6.- Jurado.

El jurado será designado por la Sociedad Caminera entre personas que se han destacado por su defensa de la Caminería, así mismo contara con la participación de al menos un fotógrafo.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. Las personas que integren el Jurado asumen por el hecho de componerlo, que no podrán participar en el Certamen del año en curso.

El fallo del jurado será hecho público EN LA PAGINA DE LA SDAD.

[HTTP://SOCIEDADCAMINERADELREAL.ORG/](http://SOCIEDADCAMINERADELREAL.ORG/)

LA ENTREGA DE LOS PREMIOS SE REALIZARÁ EL 15 DE NOVIEMBRE VIERNES

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- PREMIOS. -

Se establecen los siguientes premios:

LOS CAMINOS

Primer Premio

Segundo Premio

FOTO DENUNCIA

Primer Premio:

Segundo Premio

- **No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.**
- **No podrán recaer dos premios en un mismo participante.**

**La entrega de premios se realizará en acto público el día
15 DE NOVIEMBRE VIERNES**

La **Sociedad Caminera del Real del Manzanares**, podrá utilizar las obras premiadas solo con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de inauguración de Exposición que con motivo del certamen cuya fecha se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

8.- Observaciones. -

- La devolución de las fotografías no premiadas se hará a partir de los TREINTA días siguientes a la finalización de la exposición. Las obras que debiendo ser retiradas por sus autores/as no lo fueran en el plazo señalado, se entenderá que los mismos renuncian a ellas pasarán a formar parte del fondo fotográfico de la **Sociedad Caminera del Real del Manzanares**.
- Derechos de autor:
 - a- Los derechos morales de las fotografías son intransferibles e irrenunciables. Tal y como establece el artículo 1 de la LPI (Ley de Propiedad Intelectual).
 - b- Cualquier uso que se haga con las fotografías, ganadoras o no, irá siempre acompañado del nombre del autor en un lugar visible.
 - c- Será responsabilidad de la persona participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía, para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas.

- Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.
- Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.
- La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.